



# Uleam

UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Guía de  
estudio

Fundamentos de las  
Ciencias Jurídicas

Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria

2024

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ



## GUÍA DE ESTUDIO

### Fundamentos de las Ciencias Jurídicas

Lic. Victor Geovanny Zambrano Cedeño

Ab. Patricia Isabel Briones Tapia

Ab. María Beatriz Santos Vélez

Lic. Wendy Mariuxi Ortega Orrala

Lic. Maira Moncerrate Menéndez Otacoma

Lic. Jefferson Alberto Huerta Saldarriaga

Lic. Jorge Luis Pinargote López

**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**  
Ciudadela universitaria vía circunvalación (Manta)  
www.uleam.edu.ec

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.**

Rector

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.**

Vicerrector Académico

**Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.**

Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado

**Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño, Mg**

Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria

### **Guía de estudio**

#### **Fundamentos de las Ciencias Jurídicas**

Lic. Víctor Geovanny Zambrano Cedeño

Ab. Patricia Isabel Briones Tapia

Ab. María Beatriz Santos Vélez

Lic. María Belén Vásquez Campuzano

Lic. Maira Moncerrate Menéndez Otacoma

Lic. Viviana Auxiliadora Saltos Palacios

ISBN: 978-9942-681-24-9

Edición: Primera. Diciembre de 2024. Publicación digital

Prohibida su venta

Trabajo de edición y revisión de texto: Mg. Alexis Cuzme Espinales

Diseño de portada: Mg. José Márquez Rodríguez

Una producción de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, registrada en la Cámara Ecuatoriana del Libro.

Sitio Web: [uleam.edu.ec](http://uleam.edu.ec)

Teléfonos: 2 623 026 Ext. 255

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....</b>	<b>7</b>
<b>UNIDAD 1 .....</b>	<b>8</b>
<b>1. NOCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO.....</b>	<b>8</b>
1.1 Generalidades del Derecho .....	8
1.2 Origen del Derecho .....	9
1.2.1. Teorías del Derecho.....	9
1.3 Evolución del Derecho .....	10
1.4 Clasificación del Derecho.....	11
1.5 Funciones del Derecho .....	12
1.5.1 Importancia.....	13
<b>UNIDAD 2 .....</b>	<b>14</b>
<b>2. LA NORMA JURÍDICA .....</b>	<b>14</b>
2.1. Generalidades .....	14
2.2. Características de las Normas Jurídicas .....	15
2.3. La Estructura de la Norma Jurídica .....	16
2.4. Elementos de la Norma Jurídica.....	17
2.5. Clasificación de las Normas Jurídicas.....	17
2.6. Sistema jurídico .....	18
2.6.1. Características.....	18
2.7. Orden jurídico.....	19
2.7.1. Importancia del orden jurídico .....	19
2.7.2. Características del orden jurídico .....	20
2.7.3. Estructura del orden jurídico .....	20
<b>UNIDAD 3 .....</b>	<b>22</b>
<b>3. LAS FUENTES DEL DERECHO .....</b>	<b>22</b>
3.1. Definición .....	22
3.2. Importancia de las Fuentes del Derecho .....	22
3.3. Clasificación de las Fuentes del Derecho.....	23
2.3.1. Fuentes Reales.....	23
2.3.2. Fuentes Formales.....	24
2.3.3. Fuentes Históricas.....	26
2.3.4. Otras Fuentes .....	27

<b>UNIDAD 4 .....</b>	<b>28</b>
<b>4 VALORES FORMATIVOS Y PROFESIONALES .....</b>	<b>28</b>
4.1. Valores Formativos.....	28
4.2. La Ética, moral y responsabilidad .....	28
4.3. Importancia de la educación en valores y cómo desarrollarla.....	29
4.4. Valores profesionales .....	30
4.5. Ética, deberes, compromisos y servicios del abogado .....	31
4.5.1. Ética del abogado .....	31
4.5.2. Deberes del abogado .....	31
4.5.3. Compromisos del abogado .....	32
4.5.4. Servicios del abogado .....	33
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>36</b>

## INTRODUCCIÓN

Es bien conocido que las ciencias jurídicas son esenciales en el estudio y comprensión de las normativas jurídicas que regulan las acciones de los individuos en una sociedad determinada, cubriendo una amplia gama de áreas, desde el derecho constitucional, derecho civil, penal, laboral, etc., hasta el derecho internacional.

El objetivo de este módulo es conferir a los estudiantes conocimientos básicos que le ayuden a comprender principios, preceptos y conceptos fundamentales del derecho y su relación con otras áreas de estudio, cultivando valores relacionados con la justicia, imparcialidad, igualdad y respeto por la diversidad cultural, étnica, jurídica, etc.

Todo esto puede ser posible mediante conocimientos teóricos y prácticos que les permitan interpretar la naturaleza, origen y evolución del derecho, a través de estudios de casos, análisis, debates, conversatorios y ejercicios prácticos, fomentándoles un pensamiento crítico.

*«Dejadme practicar las buenas costumbres y les devolveré libertad y gloria».*

***Eloy Alfaro Delgado***



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Unidad 1

Demuestra conocimientos generales sobre el Derecho, su origen y evolución histórica permitiéndole un mayor desarrollo en su aprendizaje y formación académica.



### Unidad 2

Distingue aspectos fundamentales sobre las normas jurídicas, desde su estructura y elementos que la conforman; así como también, reconoce la conformación del ordenamiento jerárquico del sistema jurídico de un conglomerado social.



### Resultados de las Unidades

### Unidad 3

Desarrolla habilidades que le permiten reconocer la importancia de las fuentes del derecho con relación a la creación de normas que rigen una sociedad.



### Unidad 4

Reconoce y aplica conceptos básicos, que le permitan identificar y poner en práctica valores propios en su etapa de formación académica y profesional.



## UNIDAD 1

### 1. NOCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO

#### 1.1 Generalidades del Derecho

El ***Derecho*** es un conjunto de normas y principios con los que una sociedad humana determinada, elige regirse en un momento explícito a través de la imposición de reglas y la creación de órganos institucionales que velan por su cumplimiento y aplicación.

Según Almoguera y Guillén (2013) “debemos tomar en cuenta que el derecho está presente en todos lados y en todo momento, resulta imposible imaginar una sociedad sin su presencia” (p. 12).

***Al principio el derecho*** seguía un objetivo común de las sociedades antiguas que radicaba en *garantizar la paz social y fundar un orden productivo para sobrellevar las sociedades agrícolas de la época.*

⇒ **EJEMPLO:**

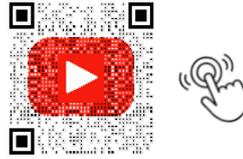
*En el año 1700 antes de nuestra era, en Mesopotamia apareció un conjunto de leyes denominado **Código Hammurabi***



Ilustración 1. Código de Hammurabi.

Fuente: [Derecopediia.com](http://Derecopediia.com)

Para conocer más sobre “El Derecho”, escanear el código QR.



Fuente: Obtenido de (Dirección de educación en Línea, 2020).



## Actividad 1

**Responder las preguntas:** Acceder a la actividad haciendo clic aquí.

[Descargar desde Moodle el Formato TA1 para instrucciones de entrega.](#)



**Recuerda la Famosa frase de (Oliver Wendell Holmes Jr.)**

*“Tus derechos terminan donde comienzan los míos”.*

## 1.2 Origen del Derecho

Los principios del derecho se remontan a la antigüedad y a través del tiempo su progreso ha sido afectado por diferentes pensamientos filosóficos y políticos. Por lo cual podemos colegir que este ha sufrido cambios a medida que las sociedades han evolucionado, siendo hasta el momento un instrumento esencial para regular la vida social, cultural, política y económica de un estado.

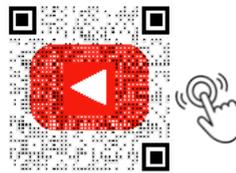
### 1.2.1. Teorías del Derecho

Existen varias teorías que hablan sobre el origen del Derecho, a continuación, citaremos y profundizaremos un poco sobre algunas de ellas:

- ⇒ **Iusnaturalismo:** Pensamiento fundado en la idea que el derecho tiene un origen natural e inherente al ser humano, sostenidas en lo moral. Según Antinori (2006) “el iusnaturalismo sostiene que el Derecho Positivo está subordinado al Derecho Natural” (p. 31).
- ⇒ **Iuspositivismo:** Pensamiento filosófico basado en el método experimental de las ciencias positivas, rechazando cualquier interpretación teológica y metafísica.

- ⇒ **Realismo Jurídico:** Aparece como alternativa al iusnaturalismo y positivismo jurídico, doctrinas imperantes en las discusiones de filosofía del derecho de aquella época.
- ⇒ **Teoría Teológica y Contractualista:** Teorías divergentes entre sí sobre el origen del derecho y su fundamento. La Teoría Teológica destaca en la religión y lo divino como fuente del derecho, mientras que la teoría contractualista sobresale en la contribución de los seres humanos en la creación del derecho mediante un acuerdo social.

Para conocer más sobre las teorías que han surgido a través del tiempo sobre el origen del Derecho, haga clic en el siguiente vínculo: [Teorías sobre Derecho](#) y Escanee el código QR.



Fuente: (Abogados R. p., 2021).



## Actividad 2

Realizar un mapa mental en [Coggle It](#). Con la información que encuentra en este documento y los enlaces que se comparten sobre el tema **Teorías del Derecho**.  
Descargar desde Moodle el Formato TAI para instrucciones de entrega.

### 1.3 Evolución del Derecho

La evolución del Derecho se ha dado desde sistemas antiguos de justicia hasta complejos regímenes modernos. Adaptándose a cambios sociales, económicos, culturales, políticos y tecnológicos, procurando equidad y orden en la sociedad. Su evolución refleja la constante búsqueda de justicia y equidad, así como la necesidad de regular nuevas realidades emergentes.

A continuación, podrá observar de forma cronológica como se ha ido presentando la evolución del derecho desde los principios de la humanidad hasta la actualidad, acceda a la siguiente información aquí:



⇒ **EJEMPLO:**

Conozca más sobre el Origen y Evolución del Derecho, haciendo clic aquí.





### Actividad 3

**Responder el cuestionario:** Ingresando al siguiente vínculo: [FORMS](#)  
*Descargar desde Moodle el Formato TA1 para instrucciones de entrega.*

Conozca más sobre “La Evolución del Derecho”, escanear el código QR.



Fuente: Evolución Histórica del Derecho (Los Jimenez Oficial, 2020).



### Actividad 4

**Elaborar cuadro comparativo en aplicación [Canva](#):** Investigar sobre las etapas del Derecho Romano y destacar las diferencias y similitudes que existen entre estas.  
*Descargar desde Moodle el Formato TA1 para instrucciones de entrega.*

## 1.4 Clasificación del Derecho

Es necesario realizar diversas distinciones para facilitar el estudio del Derecho y su aplicación. Por esta razón, han surgido varias clasificaciones que permiten abordar sus diferentes dimensiones y áreas de aplicación. Por ejemplo, podemos decir que el Derecho se clasifica en:



Ilustración 2. Clasificación del derecho.

Conozca sobre la clasificación del derecho revisando el siguiente enlace:  
**Clasificación del derecho** y haciendo clic aquí:



A continuación, en la siguiente imagen podremos observar que el derecho también se divide en **Objetivo y Subjetivo**:



Ilustración 3. Clasificación del Derecho.



## Actividad 5

**Elaborar mentefacto sobre el derecho público:** (según clasificaciones del derecho):

1. Leer los documentos en los enlaces **derecho público / derecho privado.**
2. Desarrollar la actividad en la aplicación **Coggle It.**

**Descargar desde Moodle el Formato TA1 para instrucciones de entrega.**

### 1.5 Funciones del Derecho

“La evolución social y política puede conllevar, como de hecho ha sucedido históricamente, que el Derecho asuma un número de funciones más amplio, o que deje de cumplir algunas de las funciones que tradicionalmente le han sido atribuidas” (Casals, 2010, p. 22).

El derecho tiene funciones sustanciales en la sociedad, a continuación, mencionaremos algunas:

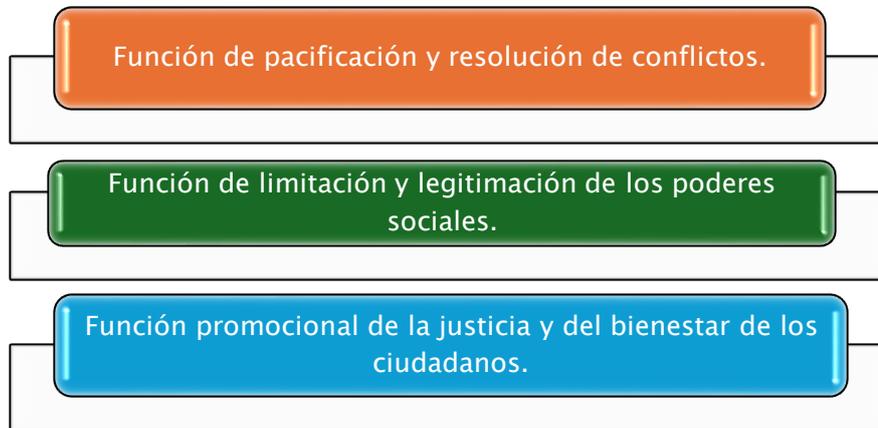


Ilustración 4. Funciones.

Conozca más sobre “Las Funciones del derecho” escanear el código QR.



Fuente: (Ingenia UdeA, 2018).

### 1.5.1 Importancia

Las fuentes del Derecho tienen gran importancia en los sistemas jurídicos, pues regulan y garantizan el ordenamiento de la sociedad; así como también, protegen derechos y libertades tanto individuales o colectivas.

#### **EJEMPLO:**

*Revisar haciendo clic aquí.*



## UNIDAD 2

### 2. LA NORMA JURÍDICA

#### 2.1. Generalidades

Las Normas Jurídicas son mandatos, reglas o prescripciones emanadas de una autoridad legal o judicial. Asignan deberes, confieren derechos o imponen sanciones a los individuos que viven en sociedad:

⇒ **EJEMPLO:**

*Son Normas Jurídicas todos los ordenamientos legales, leyes que rigen una sociedad y que emanan de autoridad competente. Los decretos, las decisiones y resoluciones también son normas jurídicas, así como los fallos judiciales.*

Según Hans Kelsen, la Norma Jurídica es un juicio hipotético, por ejemplo: si se produce un determinado acontecimiento **A** (lo ilícito), debe producirse un acontecimiento **B** (la sanción). Este juicio hipotético se funda en el principio de imputación que atribuye una consecuencia a un determinado hecho.

Conozca más sobre “Las Normas Jurídicas” escanear el código QR.



#### Actividad 6

##### Realizar estudios de casos:

Para realizar la presente actividad haga clic en el siguiente enlace: [Casos Prácticos 1](#)  
*Descargar desde Moodle el Formato TA2 para instrucciones de entrega.*

Fuente: Norma jurídica (UdeA, 2015).

## 2.2. Características de las Normas Jurídicas

Consta de tres características fundamentales que las diferencian, las cuales son:

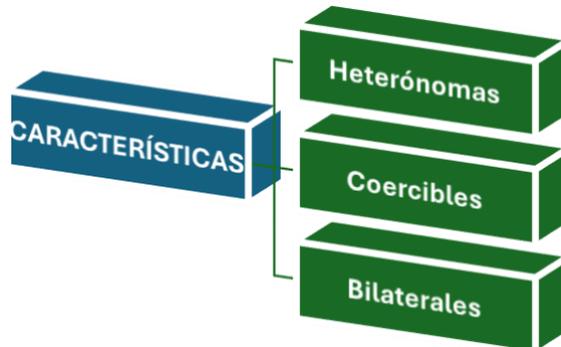


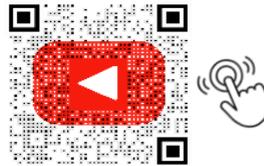
Ilustración 5. Características de las Normas Jurídicas.

### ⇒ EJEMPLO

*Para conocer sobre las Características de las Normas Jurídicas, Haga clic aquí.*



Conozca más sobre “Características de las Normas Jurídicas” escanear el código QR.



Fuente: Normas Jurídicas (Concepto, 2023).



## Actividad 7

**Realizar estudio de casos:** Hacer clic en el siguiente enlace: [Casos Prácticos 2](#)  
*Descargar desde Moodle el Formato TA2 para instrucciones de entrega.*

### 2.3. La Estructura de la Norma Jurídica

La estructura de la Norma Jurídica se conforma de dos partes fundamentales:

- A. Supuesto de hecho
- B. Consecuencia jurídica

Consideramos **supuesto de hecho** a la hipótesis de conducta que provoca la consecuencia, esta **consecuencia jurídica** que tiene por causal la subsunción de una conducta humana en el supuesto de hecho legal.

Podemos agregar a estas dos partes fundamentales el Deber Ser, que es el enlace lógico entre el supuesto de hecho y la consecuencia jurídica. Con lo señalado anteriormente, se puede formular la estructura lógica de una norma jurídica, que sería de la siguiente manera:

Si es **A** debe ser **B**  
Si es **no es B** debe ser **C**

Esta formulación se explica de la siguiente manera: **A** representa la situación dentro de la cual debe encontrarse el sujeto, **B** es la conducta prevista por la norma que debe tener el sujeto, **C** es la sanción impuesta por el órgano competente del Estado.

A continuación, observará cómo funciona la estructura de la norma jurídica:

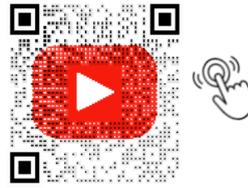
⇒ **EJEMPLO:**

*“Pedro (en este caso es **A**), es papá de un menor al cual debe pasar pensión alimenticia, y el hecho de pagar la pensión es la conducta esperada por la norma (**B**), y no lo hace, entonces **C**, es decir, le será impuesta una sanción”.*

La estructura de la norma jurídica se entiende mejor de la siguiente forma:

**Mandato + Sanción = Norma jurídica**

Conozca sobre “La Estructura de las Normas Jurídicas” escanear el código QR.



Fuente: Estructura lógica de la norma (Cabrera, 2015).

## 2.4. Elementos de la Norma Jurídica

La Norma jurídica para ser concebida como tal, debe reunir una serie de elementos particulares. Para conocer ampliamente sobre los Elementos de la Norma Jurídica revise el siguiente [vínculo](#).

⇒ **EJEMPLO:**

*Para ver ejemplos sobre la aplicación de las Normas Jurídicas, haga clic en el enlace: [Ejemplos Norma Jurídica](#)*



### Actividad 8

Realizar estudio de casos: Haga clic en el enlace [Casos Prácticos 3](#)

## 2.5. Clasificación de las Normas Jurídicas

Las normas jurídicas se pueden **clasificar** de varias formas, pero la categorización más común se fundamenta en su jerarquía y ámbito de aplicación. A continuación, se detallan las principales clasificaciones de las normas jurídicas:

### SEGÚN SU JERARQUÍA:



#### **Constitucionales:**

son las normas que se encuentran en la Constitución y que tienen el rango más elevado en el ordenamiento jurídico. Son la base del sistema jurídico y deben ser respetadas por todas las demás normas.

#### **Legales:**

son las normas creadas por el poder legislativo, como las leyes y los reglamentos.

#### **Reglamentarias:**

son las normas creadas por el poder ejecutivo para desarrollar y aplicar las leyes.

#### **Jurisprudenciales:**

son las normas que surgen de la interpretación y aplicación de las leyes por los tribunales y que se convierten en precedentes para casos similares en el futuro.

Ilustración 6. Clasificación según su jerarquía

**SEGÚN EL ÁMBITO DE SU APLICACIÓN:**



- **Generales:** son las normas que se aplican a todos los casos dentro de su ámbito de aplicación.
- **Especiales:** son las normas que se aplican a situaciones específicas, como las normas laborales, fiscales, penales, entre otras.
- **Individuales:** son las normas que se aplican a una persona o grupo específico, como las sentencias judiciales o los contratos.

**Ilustraciones 7.** Clasificación según el ámbito de su aplicación

Para conocer más sobre “Elementos de la Norma Jurídica” escanear el **código QR**.



**Fuente:** Elementos de la Norma Jurídica (MX, 2018).

## 2.6. Sistema jurídico

Según Joseph Raz, gran teórico del siglo XX, señala que se considera sistema jurídico al conjunto de normas jurídicas, actitudes, formas e ideologías vigentes en una nación o estado sobre el Derecho, las funciones que desempeña en la sociedad y la manera en que se crea o debería organizarse, aplicarse, comprenderse, perfeccionarse, etc. Este sistema instituye las bases legales para la convivencia social y la resolución de conflictos.

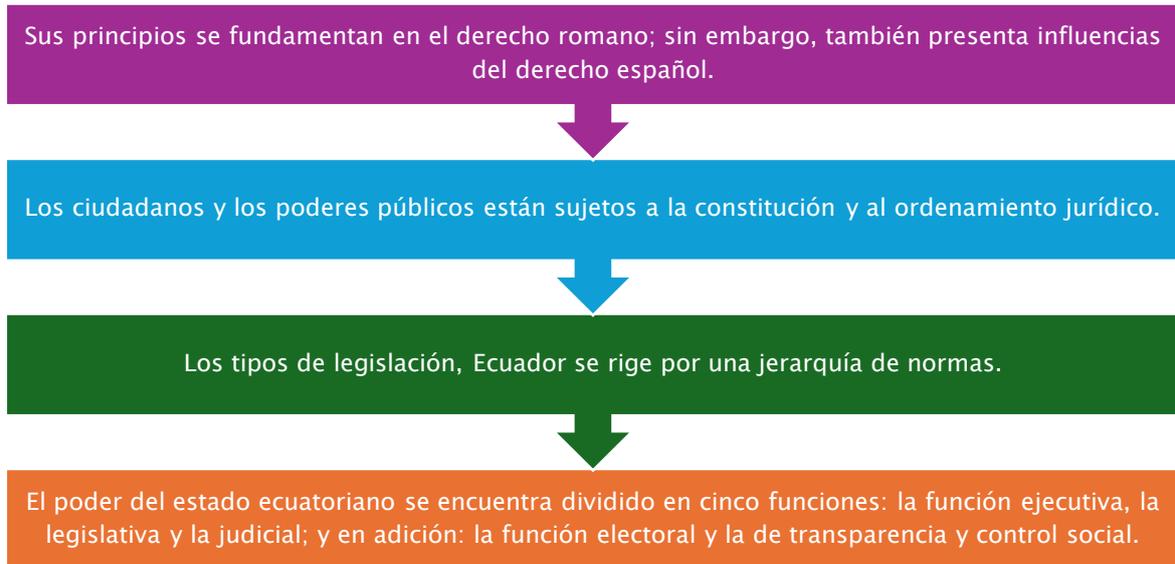
Para conocer más sobre “Sistema Jurídico” escanear el **código QR**.



**Fuente:** Sistema Jurídico (Hernández, 2022).

### 2.6.1. Características

El sistema jurídico en el Ecuador está compuesto por un conjunto de leyes, actitudes e ideologías que se consideran base fundamental para regular el comportamiento de los individuos en sociedad. A continuación, citaremos varias características influyentes en la creación de leyes en el sistema jurídico de nuestro país.



**Ilustración 8.** Características influyentes en el Sistema Jurídico.

## 2.7. Orden jurídico

“Es un conjunto coordinado, sistematizado y jerarquizado de normas, reglas y principios; provisto de unidad y coherencia” (Jurídico, Diccionario, 2019).

El orden jurídico se compone de diversas fuentes del derecho, como por ejemplo podemos citar: La Constitución, los tratados internacionales, legislación, reglamentos, decretos, acuerdos, jurisprudencia, los principios generales del derecho y la costumbre jurídica. A través del orden jurídico se trata de establecer un sistema de justicia que resuelva controversias y garantice los derechos de todas las personas. La fuerza de una norma consiste en la posibilidad que tenga para derogar o modificar lo establecido por otra norma.

⇒ **EJEMPLO:**

*Para ver ejemplos haga clic en el enlace: [Orden Jurídico](#)*

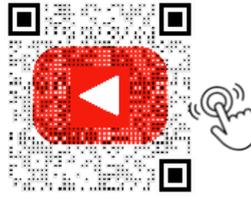
### 2.7.1. Importancia del orden jurídico

Es fundamental para la cimentación de una sociedad en paz, como estado de derecho, capaz de regirse a sí misma mediante una serie de normas bien estructuradas y coherentes.

⇒ **EJEMPLO:**

*“El orden jurídico evita que las leyes se contradigan, se antepongan unas con otras, soslayando situaciones imposibles de juzgar”.*

Para conocer más sobre “Orden Jurídico” escanear el **código QR**.



Fuente: (Gómez, 2020).

### 2.7.2. Características del orden jurídico

El orden jurídico no consiste solo en tener un conjunto de normas, sino que estas sean las necesarias para su modificación, elaboración, desarrollo, aplicación y evaluación. Sus normas son todas estatales, esto quiere decir, que se dictan desde las instituciones a las que la constitución otorga potestades normativas y sancionadoras.

### 2.7.3. Estructura del orden jurídico

El orden jurídico se estructura con base a un criterio jerárquico en las leyes. Así se construye un sistema de predominancia entre las de más rango sobre las más locales o específicas.

Esta jerarquía se suscita a partir de la llamada Pirámide de Kelsen, que radica en una representación gráfica que organiza los distintos tipos de leyes y normativas del ordenamiento jurídico.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 425 establece el orden jerárquico de aplicación de las normas, de la siguiente manera:



Ilustración 9. Estructura del Orden Jurídico.



**RECUERDA:** Todas las normas que componen el orden jurídico se diferencian y a la vez se ordenan según su valor de jerarquía, esto quiere decir que una norma no puede contradecir a otra superior.



Para conocer un poco más sobre la estructura del orden jurídico, haga clic en el siguiente enlace. ***La Normatividad de la Constitución***



### Actividad 9

Realizar actividad ingresando al enlace: Estructura del Orden Jurídico

Descargar desde Moodle el Formato TA2 para instrucciones de entrega.

## UNIDAD 3

### 3. LAS FUENTES DEL DERECHO

#### 3.1. Definición

“El derecho como técnica de control social, desde su creación parte de diversas fuentes. Estas son todo acto, evento y tradiciones del pasado que dan origen a la creación, modificación o extinción de las normas jurídicas” (Acosta, 2024).

Las fuentes del derecho sirven para identificar de dónde nacen o surgen las normas jurídicas, tomando en consideración que estas son las condiciones, procedimientos o métodos por medio de los cuales se crea y se concreta el derecho.

#### 3.2. Importancia de las Fuentes del Derecho

Su importancia incide en que permite al individuo comprender el proceso que da origen a la creación de normas y la influencia que tienen en distintos factores.

“Las fuentes del derecho son de gran importancia para el ordenamiento jurídico de un estado. Con base en ellas se elaboran las normas que regularán los actos y conductas de todos los que habitan y viven en sociedad” (Conceptos Jurídicos, 2021).



Ilustración 10. Ejemplo de la importancia de las Fuentes del Derecho.

Conozca más sobre “Fuentes del Derecho” escanear el código QR.



Fuente: Fuentes del Derecho (Bolivia, 2020).



## Actividad 10

**Señalar tres ejemplos:** Seguir las instrucciones que se indican a continuación:

1. Leer e investigar en el siguiente enlace: [Fuentes del Derecho](#)
2. Crear tres ejemplos que identifiquen las Fuentes del Derecho

*Descargar desde Moodle el Formato TA3 para instrucciones de entrega.*

### 2.3. Clasificación de las Fuentes del Derecho

Tradicionalmente, se reconocen tres fuentes del derecho que están estrechamente vinculadas con el sistema jurídico de un país, así como con sus condiciones culturales y su historia.

A continuación hablaremos de cada una de las partes de esta clasificación:



Ilustración 11. Clasificación de las Fuentes del Derecho

#### 2.3.1. Fuentes Reales

Las fuentes reales o materiales son todos aquellos hechos, fenómenos y acontecimientos humanos o naturales, que afectan lo social, político, económico, cultural, etc., influyendo en la creación y/o transformación del sistema jurídico de un conglomerado social.

##### ❖ Características de las Fuentes Reales

Son factores que establecen el contenido de las normas. A continuación, citaremos varias características que la representan:

## ❖ Tipos de Fuentes Reales

### PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

- Éstas se refieren respectivamente a la sociedad y la serie de circunstancias que la rodean impactándola o influyendo en ella.

### REALES E IDEALES

- Individualmente suponen su sentido tangible, fáctico o conceptual, mental.

**Ilustración 12:** Tipos de fuentes reales.

A continuación, citaremos dos ejemplos de fuentes reales:

### ⇒ EJEMPLOS:

- *“Código de Hammurabi, conjunto de leyes más arcaicos que data a través del tiempo y uno de los modelos mejor conservados de este tipo de documentos en la antigua Mesopotamia”.*
- *“La Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Es un instrumento fundamental de la Revolución Francesa que instauro los derechos naturales e inalienables del hombre”.*



### Actividad 11

**Elaborar un organizador gráfico en Coggle It, explicando en qué consiste la Fuente Formal del derecho.**

*[Descargar desde Moodle el Formato TA3 para instrucciones de entrega.](#)*

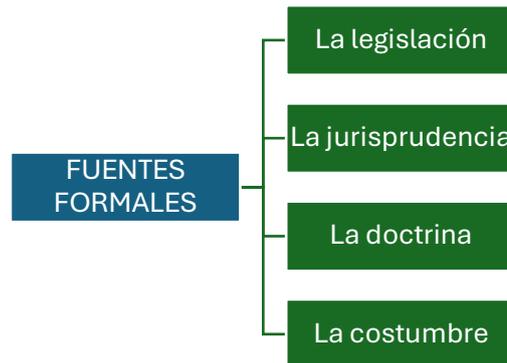
### 2.3.2. Fuentes Formales

Consideradas las más importantes del grupo, comprenden los métodos y procedimientos de carácter formal motivando las normas de los sistemas jurídicos.

Según Regla Aguiló (2015) “las fuentes formales son los procedimientos de creación de las normas jurídicas” (p. 2).

#### ➤ Clasificación de las Fuentes Formales del Derecho

Las fuentes formales del derecho se clasifican de la siguiente manera:



**Ilustración 13.** Clasificación de las Fuentes Formales del Derecho.

### ❖ La legislación

La legislación es una Fuente Formal del Derecho, por medio de la cual los órganos del Estado o los poderes públicos crean y promulgan un conjunto de normativas jurídicas aplicables y organizadas de manera jerárquica. Son leyes que se encuentran escritas en textos legislativos como, por ejemplo, en la Constitución de un país, los reglamentos o las ordenanzas.

⇒ **EJEMPLO:** *En nuestro país un ejemplo claro es:*

- *La Constitución de la República*
- *Las leyes Orgánicas*
- *Las Ordenanzas*
- *Los Reglamentos, etc.*

### ❖ La jurisprudencia

Fuente Formal del Derecho. Es la comprensión e interpretación de las normas jurídicas basadas en sentencias pasadas y emitidas por los órganos oficiales del poder judicial de una nación” (Montiel, 2023).

**¿Para qué sirve la Jurisprudencia?** Esta sirve para evitar ambigüedades y confusiones al momento de aplicar la ley en casos en los que esta no pueda valerse sólo de sí misma para ser interpretada de forma objetiva y efectiva.

⇒ **EJEMPLO:**

*“Según autos caratulados: “González, Pedro contra González Roberto, usurpación de bienes”. Vamos a suponer en este caso que dos hermanos se pelean por los bienes que poseen en herencia y uno de ellos en medio de la sucesión toma posesión de uno de los bienes generando ganancias a partir de su utilización”.*

❖ **La doctrina**

La doctrina es una de las Fuentes Formales del Derecho. Es el conjunto de enseñanzas, teorías e instrucciones que se interpretan como válidas en materia jurídica. Las Fuentes de Doctrina son los expertos en la materia que emiten sus opiniones con base en creencias, interpretaciones y experiencias.

⇒ **EJEMPLO:**

- *“Un ejemplo de doctrina podría ser un libro de derecho escrito por un jurista reconocido en el que se presentan hipótesis y argumentos sobre un tema del derecho”.*

❖ **La costumbre**

Es una de las Fuentes Formales del Derecho, se refiere a una serie de conductas que son jurídicamente obligatorias y aplicadas de forma generalizada en una sociedad.

⇒ **EJEMPLO:**

- *“Un ejemplo de Costumbre podría ser el acto de no poner en riesgo ni atentar en contra de la vida de otras personas, que es una conducta jurídicamente obligatoria y generalizada en muchas comunidades”.*



Para conocer un poco más sobre las fuentes del Derecho, haga clic en el siguiente enlace: [\*\*Fuentes Formales del Derecho\*\*](#)

### 2.3.3. Fuentes Históricas

Las Fuentes históricas del derecho se refieren a todos los documentos, obras literarias, tratados científicos o testimonios, de carácter jurídico o no, que demuestran cómo los pueblos o comunidades se organizaban y establecían normas con la finalidad de llevar una mejor convivencia.

⇒ **Importancia de las Fuentes Históricas del Derecho**

Las Fuentes Históricas del Derecho son importantes porque permiten entender cómo se organizaban y establecían los pueblos en el pasado. Aquellos indicios son los que nos permiten adquirir conocimientos a través de las experiencias pasadas y a la vez, utilizar dichos conocimientos para mejorar nuestro sistema jurídico actual.

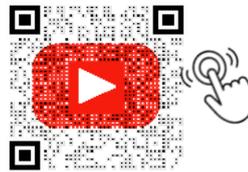
## Principales Fuentes Históricas

A continuación, citaremos varios **ejemplos** de fuentes históricas del derecho.

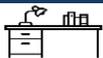


Ilustración 14. Principales Fuentes Históricas del Derecho.

Para conocer más sobre “Fuentes Históricas del Derecho” haga clic en el siguiente enlace: [\*Fuentes Históricas del Derecho\*](#) y escanear el código QR.



Fuente: Fuentes históricas del Derecho (Diego, 2021)



### Actividad 12

**Citar tres (3) ejemplos que representen las fuentes históricas del Derecho:** Para realizar la actividad siga las indicaciones que se señalan a continuación:

1. Leer documento del enlace [\*Fuentes Históricas del Derecho\*](#)  
*Descargar desde Moodle el Formato TA3 para instrucciones de entrega.*

### 2.3.4. Otras Fuentes

Además de lo señalado podemos citar otros fenómenos que, de manera indirecta o consuetudinaria, se han constituido también como fuentes de derecho.

- Doctrina
- Normas Individualizadas

## UNIDAD 4

### 4 VALORES FORMATIVOS Y PROFESIONALES

#### 4.1. Valores Formativos

Son principios fundamentales que guían la educación y el desarrollo personal, contribuyendo a la formación integral de los individuos. Estos valores incluyen la responsabilidad, la honestidad, el respeto, la solidaridad, la empatía y la justicia, entre otros. Son esenciales para construir una sociedad ética y para que las personas puedan tomar decisiones conscientes y responsables, actuando con integridad y respeto hacia los demás.



Ilustración 15. Valores formativos



**RECUERDA:** Estos valores son esenciales para el desarrollo integral de las personas y para la convivencia armoniosa en la sociedad.

#### 4.2. La Ética, moral y responsabilidad

Para Zamudio (2017) La ética, moral y responsabilidad son conceptos interrelacionados que forman la base del comportamiento humano en sociedad:

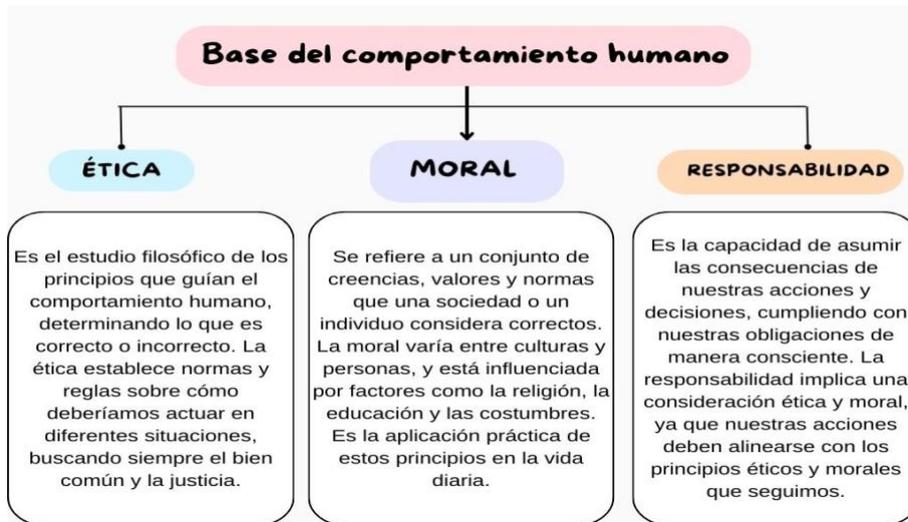


Ilustración 16. Ética, moral y responsabilidad



### Actividad 13

#### Estudio de Caso sobre Ética, Moral y Responsabilidad

*Descargar desde la plataforma Moodle el Formato TA4 en donde se encuentra el estudio de caso y las indicaciones relacionadas a esta actividad.*

### 4.3. Importancia de la educación en valores y cómo desarrollarla

La educación va más allá de infundir conocimientos didácticos, ésta no solamente consiste en el crecimiento académico, sino también en el crecimiento personal. La educación en valores radica en construir seres responsables, respetuosos, empáticos y honestos, de allí su importancia en el entorno social. A continuación, se mencionan varios enunciados a aplicar y que son parte del desarrollo de la educación en valores:



Ilustración 17. Educación en valores.

Revisar el video para reforzar la temática. escanear el código QR.

Fuente: Obtenido de (Deusto, 2021).



#### 4.4. Valores profesionales

Principios éticos y morales que guían el comportamiento de una persona en su entorno laboral. Son fundamentales para construir una carrera sólida, mantener la confianza y el respeto en el lugar de trabajo, y contribuir al éxito y la reputación de una organización. Algunos de los valores profesionales más importantes incluyen:



Ilustración 18. Valores profesionales.



## Actividad 14

### Estudio de Caso: El fraude en la empresa y dilema de denuncia

**Objetivo:** Desafiar a los estudiantes confrontando situaciones donde los valores profesionales como integridad y responsabilidad se ponen a prueba en un entorno de alta presión.

## 4.5. Ética, deberes, compromisos y servicios del abogado

En el ejercicio de la abogacía, la ética, los deberes, los compromisos y los servicios son pilares fundamentales que guían la conducta profesional y garantizan la integridad y la confianza en el sistema legal.

### 4.5.1. Ética del abogado

La ética en la abogacía se refiere a los principios y normas morales que deben guiar la conducta del abogado en su ejercicio profesional. Un abogado ético actúa con integridad, justicia y equidad, respetando tanto la ley como los derechos de todas las partes involucradas. La ética profesional exige confidencialidad, lealtad hacia el cliente, honestidad en la representación de hechos y leyes, y el rechazo de cualquier conducta que pueda comprometer la justicia. Por ello es importante conocer el marco ético de la profesión jurídica:



### 4.5.2. Deberes del abogado

Los deberes del abogado son las obligaciones legales y morales que deben cumplir en el ejercicio de su profesión. Estos incluyen:



**Ilustración 19.** Deberes del abogado.

Revisar el video para reforzar la temática. escanear el **código QR**.



**Fuente:**

Obtenido de (Mendoza, 2020).



## Actividad 15

### Analizar situaciones éticas en la práctica legal

**Objetivo:** Evaluar la comprensión del estudiante sobre la ética del abogado y los deberes profesionales a través del análisis crítico de una situación ética en la práctica legal.

#### 4.5.3. Compromisos del abogado

Los compromisos del abogado son promesas o acuerdos que este asume al prestar sus servicios. Estos compromisos reflejan la dedicación y responsabilidad del abogado hacia sus clientes y la sociedad en general. Incluyen:



Ilustración 20. Compromisos del abogado.

⇒ **EJEMPLO DE COMPROMISOS DEL ABOGADO:**

Tabla 1

<b>Caso: Defensa de un Cliente Vulnerable</b>	
<p>Imagina que un abogado, Juan, toma el caso de un inmigrante que ha sido acusado injustamente de un delito debido a un error de identidad. El cliente no habla bien el idioma local y tiene un conocimiento limitado del sistema legal. A lo largo del proceso, Juan demuestra un fuerte compromiso con su cliente de varias maneras:</p>	
<b>Diligencia y preparación</b>	Juan dedica horas extra a investigar el caso, contacta a testigos, y reúne pruebas que podrían exonerar a su cliente.
<b>Comunicación efectiva</b>	A pesar de las barreras del idioma, Juan se asegura de que su cliente entienda cada paso del proceso legal. Contrata a un intérprete y dedica tiempo a explicar las opciones legales.
<b>Defensa firme</b>	Juan presenta una defensa robusta en el tribunal, utilizando todos los recursos legales para demostrar la inocencia de su cliente. A pesar de la presión de otros casos, se asegura de que este cliente reciba la atención necesaria.
<b>Apoyo adicional</b>	Juan va más allá de sus obligaciones al conectar al cliente con servicios de apoyo comunitario, como asistencia legal para asuntos migratorios y ayuda social.

Fuente: Equipo docente

#### 4.5.4 Servicios del abogado

Los servicios que presta un abogado son diversos y fundamentales para el funcionamiento de la sociedad. Entre ellos se incluyen:



Ilustración 21. Servicios del abogado.

⇒ **EJEMPLO DE SERVICIOS DEL ABOGADO:**

- *“Un abogado, Laura, trabaja en un bufete especializado en derecho familiar. A continuación, se describen algunos de los servicios que ofrece a sus clientes”:*

**Tabla 2**

SERVICIOS	EJEMPLOS
<b>Asesoramiento legal en divorcios</b>	Un cliente acude a Laura porque está pensando en solicitar el divorcio. Laura le explica las diferentes opciones disponibles, como el divorcio de mutuo acuerdo o el contencioso, y le informa sobre cómo se dividen los bienes, la custodia de los hijos, etc.
<b>Representación en juicios de custodia</b>	Una madre está en disputa con su exesposo sobre la custodia de sus hijos. Laura representa a la madre en el tribunal, presentando pruebas y argumentos que ayuden a su cliente a ganar el caso.
<b>Redacción y revisión de acuerdos prenupciales</b>	Una pareja que planea casarse se acerca a Laura para redactar un acuerdo prenupcial. Laura trabaja con ambos para asegurar que el acuerdo sea justo, claro, y legalmente válido, protegiendo el patrimonio de cada uno.
<b>Mediación familiar</b>	Dos hermanos están en desacuerdo sobre la herencia de sus padres. Laura actúa como mediadora, facilitando el diálogo entre ellos y ayudándoles a llegar a un acuerdo que evite un conflicto legal prolongado.
<b>Tramitación de testamentos y sucesiones</b>	Un cliente se preocupa por el futuro de su patrimonio y acude a Laura para redactar un testamento. Laura le guía en el proceso, asegurando que sus bienes se distribuyan según sus deseos y que se minimicen posibles disputas entre los herederos.
<b>Defensa en casos de violencia doméstica</b>	Una mujer víctima de violencia doméstica busca ayuda legal. Laura la representa en la corte, obteniendo una orden de alejamiento contra el agresor y brindándole asesoramiento sobre sus derechos y opciones legales.

**Fuente:** Equipo docente



## Actividad 16

**Desarrollar de estrategias legales basadas en compromisos y servicios del abogado**

**Objetivo:** Permite que los estudiantes apliquen su conocimiento sobre los compromisos y servicios del abogado en un contexto práctico.

*Descargar desde la plataforma Moodle el Formato TA4 en donde se encuentra el estudio de caso y las indicaciones relacionadas a esta actividad.*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almoguera, J. y Guillen, G. (2013). *Teoría General del Derecho. J. Dabin*. Editorial Reus, S. [https://www.editorialreus.es/static/pdf/primeraspaginas\\_9788429015799\\_teoríageneraldelderecho.pdf](https://www.editorialreus.es/static/pdf/primeraspaginas_9788429015799_teoríageneraldelderecho.pdf)
- Antinori, E. (2006). *Conceptos básicos del derecho*. 1a ed. Universidad del Aconcagua. [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/208/conceptos-basicos-del-derecho.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/208/conceptos-basicos-del-derecho.pdf)
- Atecé. (2021). *Origen del derecho*. <https://concepto.de/origen-del-derecho/#:~:text=El%20origen%20del%20derecho%2C%20as%C3%AD,alg%C3%BAn%20tipo%20de%20orden%20productivo>.
- Cabrera, A. (2015). *Estructura Lógica de la Norma*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=A3TLzDXp82Y>
- Campoverde, C. (2021). *Orden jerárquico de las normas del Ecuador*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=adeLFbnal2g>
- Canal Derecho Bolivia. (2021). *Fuentes del derecho*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-nw8K0YEuHg>
- Carbonell, M. (2022). *¿Qué es el Derecho?* YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HchFhmF2734>
- Couture, E. (s.f.). *Deberes del abogado*. [http://ual.dyndns.org/biblioteca/Etica\\_Profesional\\_Abogado/Pdf/Unidad\\_05.pdf](http://ual.dyndns.org/biblioteca/Etica_Profesional_Abogado/Pdf/Unidad_05.pdf)
- Díaz, P. (2020). *¿Historia y evolución del derecho?* YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PTSzqxIhDxl&t=121s>
- Espósito, J. y Pardo, J. (2023). *Introducción a las fuentes del derecho*. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.6110/pm.6110.pdf>
- Fuentes, E. (2020). *¿Cuál es el origen del Derecho?* YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=Oefxw0v\\_V5k](https://www.youtube.com/watch?v=Oefxw0v_V5k)
- García, J., Saldaña, J., Aparisi, A., Letelier, G., et al. (2013). *Ética profesional del abogado. Cuadernos de Extensión Jurídica, 24*. <https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2019/03/Cuaderno-de-Extension-Juridica-N%C2%B0-24-Etica-profesional-del-abogado.pdf>
- Gómez, S. (2020). *Orden jurídico*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gh8Dqi4V5IA>
- Hernández, J. (2021). *Sistema jurídico*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=6wRrIjpvOkEc>
- Ingenia UdeA. (2015). *Funciones del derecho*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=rkDOXWJZ1m0>
- Ingenia UdeA. (2015). *Normas jurídicas*. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=hANu8ONV\\_BE](https://www.youtube.com/watch?v=hANu8ONV_BE)
- Juridify. (2021). *Características de las normas jurídicas: heterónomas, coercibles, bilaterales, exteriores*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UTIJ7nnlrkQ>

- Nombela, M. (2023). *El compromiso ético de los abogados*.  
<https://www.legaltoday.com/opinion/articulos-de-opinion/el-compromiso-etico-de-los-abogados-2023-09-22/>
- Rodríguez, J. (2011). Sistemas jurídicos. *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*, 2, 979-1018. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/6.pdf>
- Sánchez, J. (2016). *Norma Jurídica, Elementos Componentes de la Norma y definición de Derecho* - Canal Legal MX. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=fJG7I0mONjs>
- Unidep. (2021). *Clasificación del derecho*. Universidad del Desarrollo Profesional Preparatoria. <https://derecho1.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/10/clasificacic3b3n-del-derecho-objetivo.pdf>
- Vilaseca, J. (2020). *Clasificación del derecho*. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=IB8wfGn0tNY>
- Zamudio, J. (2017). *Ética y responsabilidad social*. Universidad Continental.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4271/1/DO\\_FC\\_E\\_EE\\_MAI\\_UC0326\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4271/1/DO_FC_E_EE_MAI_UC0326_2018.pdf)

ISBN: 978-9942-681-24-9



9789942681249



**Uleam**  
UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ